JUEVES 29 de enero del 2004



## TRANSICIONES VÍCTOR A. ESPINOZA Cisma

15 de diciembre pasado tuvo lugar una escisión sin precedentes dentro del sistema corporativo mexicano. Ese día 21 organizaciones sindicales decidieron romper con la dirigencia de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (Fstse); se trata de uno de los acontecimientos más relevantes de la vida política nacional en décadas; curiosamente pocos supieron leer su significado y las posibles consecuencias para el sistema

político en su conjunto.

La Fstse se formó en 1938 dentro de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) misma que abandonó inmediatamente; se trataba de aglutinar a todos los sindicatos de empleados públicos; pronto se convirtió en la organización más importante del sector popular del PRI. Como sabemos, el corporativismo mexicano fue y es una forma de organización dentro del PRI, a cuya cabeza de cada uno de los tres sectores (obrero, campesino y popular) se ubica una federación o confederación de sindicatos. En el caso particular del empleo público, todos los sindicatos pertenecían a la Fstse; es decir, según la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado 123 B Constitucional, la Fstse poseía el monopolio de la representación sindical de los trabajadores al servicio del Estado (art. 78). Ello se tradujo en una situación excepcional aun para el sindicalismo de corte oficial o priista en nuestro País. El apoyo político que la Fstse proporcionaba a cualquier tipo de candidatos, pero sobre todo al presidencial, era inconmensurable hasta que el PRI perdió la elección del 2 de julio de 2000. Si a ello agregamos que la misma ley reglamentaria del trabajo burocrático impedía la formación de sindicatos alternativos, podemos tener idea del capital político del empleo público.

En el mes de mayo de 1999, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) había dado un paso muy importante en la dirección de romper el monopolio de la representación sindical; efectivamente la SCJN decretó la insconstitucionalidad del artículo 68 de la ley burocrática que establecía que sólo podía existir un solo sindicato por dependencia de la administración pública federal; a partir de esa fecha se permite la formación de nuevos sindicatos con el

requisito mínimo de 20 afiliados.

La decisión anterior se liga con el resquebrajamiento que ha empezado a evidenciar la Fstse. Al calor del enfrentamiento entre la líder moral del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, y el presidente del PRI, Roberto Madrazo, el 5 de diciembre del 2003, 21 sindicatos (de los 78 que la integraban) anunciaron su rompimiento con la Federación. Lo importante a resaltar es que dentro de las 21 organizaciones se encuentran el SNTE, el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Colectivo Metro. Si antes de la ruptura la Fstse agrupaba a 2 millones de trabajadores, los que se van suman 1 millón 600 mil y de ellos 1 millón 350 mil pertenecen al SNTE. Pese a que el dirigente magisterial, Rafael Ochoa, niegue que la ruptura tenga relación con el enfrentamiento entre la dirigencia nacional del PRI, resulta dificil entenderla al margen. Incluso la ruptura se dio al mismo tiempo de que el máximo dirigente de la Fstse, Joel Ayala Almeida, senador priista, se reelegía, después de 6 años, por otro periodo de tres (años). Quien sal ficiado del conflicto es sin duda el presidente Vicente Fox pues con ello está en posibilidad de impulsar su proyecto de austeridad dentro del sector público sin tener que enfrentar a un sindicalismo unido.

Los sindicatos que salieron de la Fstse ya anuncian una nueva agrupación, a la cual han denominado Nueva Federación Democrática Sindical, que deberá quedar constituida en la primera quincena de febrero y registrada ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. En esa fecha dará inicio una nueva etapa en las relaciones entre los empleados públicos y el Gobierno mexicano; se trata de un cambio sin parangón en la historia política nacional que bien merece otro artículo para evaluar sus implicaciones.

Víctor Alejandro Espinoza es politólogo, secretario general académico de El Colegio de la Frontera Norte.

Correo: víctorae@colef.mx